



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintitrés de mayo dos mil veintitrés

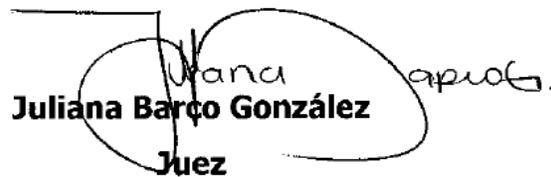
Radicado: 2022-00390

Asunto: pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la aceptación al cargo que realiza el secuestro previamente designado **Gerenciar y Servir S.A.S.**, el cual será tenido en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes. Se advierte que, en todo caso, deberá intervenir en la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres.

dm

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 24 mayo de 2023, en la fecha,

se notifica el auto precedente por

ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd1b0ae5b0ce10e1e173e649363cb4b3c75eee089f84311ea7c70b1bcf213211**

Documento generado en 23/05/2023 02:11:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>